

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional
Dirección General de Movilización Nacional (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	18
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.625.367
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		9.058
	99	Otras Rentas de la Propiedad		9.058
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		6.894.651
	02	Venta de Servicios		6.894.651
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.489
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		3.469
09		APORTE FISCAL		1.718.149
	01	Libre		1.718.149
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		8.625.367
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.403.526
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.209.896
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.707.980
	01	Al Sector Privado		1.001.943
	333	Programa de Incentivos Servicio Militar	04	1.001.943
	02	Al Gobierno Central		2.326.983
	001	Ejército de Chile		53.729
	003	Carabineros de Chile		2.273.254
	03	A Otras Entidades Públicas		42.713
	243	Bienestar Social		42.713
	07	A Organismos Internacionales		336.341
	001	Organización para la Prohibición de Armas Químicas		318.510
	002	Conferencia de Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas		5.501
	003	Convención de Armas Convencionales		5.438
	004	Convención para Armas Biológicas		6.892
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		172.956
	04	Mobiliario y Otros		4.316

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional
Dirección General de Movilización Nacional (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	18
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	05	Máquinas y Equipos		28.613
	06	Equipos Informáticos		35.763
	07	Programas Informáticos		104.264
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		130.979
	02	Al Gobierno Central		130.979
	001	Ejercito de Chile		130.979
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	17
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	110
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	49.078
	- En el Exterior, en Miles de \$	15.612
	c) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	2
	- Miles de \$	8.274
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	19.464
04	Incluye :	
	- \$ 266.593 miles para transporte de soldados conscriptos en zonas extremas.	
	- \$ 735.350 miles destinados a campañas de incentivo del Servicio Militar.	
	La transferencia de estos recursos deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en el articulado de la presente ley.	